# RESOLUCION DE ADJUDICACION
# MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
# INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-JPL-33

## EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

## Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Re-Jpl-33 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: acompañamiento musical al maestro encargado de la ceremonia de graduación de promoción 2026 de los bachilleres del año 2026. lugar de la actividad cultural auditorio huitaca de la alcadía mayor de bogotá, d.c. y para graduación del programa cisco que se realizan en el mes de noviembre de 2026

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Re-Jpl-33 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS cuyo objeto es: acompañamiento musical al maestro encargado de la ceremonia de graduación de promoción 2026 de los bachilleres del año 2026. lugar de la actividad cultural auditorio huitaca de la alcadía mayor de bogotá, d.c. y para graduación del programa cisco que se realizan en el mes de noviembre de 2026, al proponente WILSON FERNANDO RODRIGUEZ, identificado con NIT No. 79801270-7 por valor de ($1.060.000) Un Millón Sesenta Mil Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá el 15 de octubre de 2026

EDINSON CAICEDO PARRA

**EDINSON CAICEDO PARRA**
**Rector(a) Ordenador(a) del Gasto**

# *ACTA DE INICIACIÓN*

| | | |
|---|---|---|
| Número | : | 031 |
| Contratante | : | Colegio Tecnico Jaime Pardo Leal |
| Contratista | : | Wilson Fernando Rodriguez Niño |
| Valor Bruto | : | ($1.060.000 Un Millón Sesenta Mil Pesos M/Cte |
| Plazo en días Calendario | : | (60) Sesenta Días |
| Fecha de Inicio | : | 15 de octubre de 2026 |
| Supervisor | : | Edinson Caicedo Parra |

Objeto: Acompañamiento musical al maestro encargado de la Ceremonia de Graduación de Promoción 2026 de los Bachilleres del año 2026. Lugar de la actividad cultural Auditorio Huitaca de la Alcadía Mayor de Bogotá, D.C. y para graduación del programa CISCO que se realizan en el mes de Noviembre de 2026

El 15 de octubre de 2026, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: El Sr. (a) EDINSON CAICEDO PARRA identificado(a) como aparece al pie de su firma, en su condición de supervisor del CONTRATO DE SERVICIOS NO. 31, en nombre y representación del COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL, con NIT No. 830.086.996 - 0, de una parte y de otra parte WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 79801270 quien obra en su propio nombre, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Firman en constancia:

EDINSON CAICEDO P.
EDINSON CAICEDO PARRA
Supervisor(a)
C.C. No.

Wilson Fernando Rodriguez Niño
Contratista
NIT No.